



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

5647

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

1. Materiales con los que cuenta el establecimiento: Artículos de limpieza: Jabón, Dispensador de jabón, Paños de limpieza, Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección Productos Desinfectantes: Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5%, Amonio cuaternario, Alcohol Gel, Dispensador de Alcohol Gel. Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.), Otros desinfectantes según especificaciones ISP. Artículos de Protección Personal: Mascarillas, Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). Botiquín básico por sala: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas. 2. PERSONAL DE INTERVENCIÓN EN LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Los encargados de la limpieza y desinfección de los espacios serán las asistentes de sala de Pre-básica, 1° y 2° básico y el auxiliar de aseo, quienes recibirán instrucción de los protocolos a principio del año escolar. 3. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ÁREAS COMUNES Antes de realizar el proceso de desinfección se deberá ejecutar una de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores o fumigadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. Los

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

rociadores serán utilizados para la limpieza diaria y superficies pequeñas, para sanitizar los espacios grandes se realizará la sanitización que ha gestionado la municipalidad para todas las escuelas de la comuna en los horarios que se fijan por la administración. Para realizar esta desinfección se utilizarán desinfectantes de uso ambiental como amonio cuaternario o hipoclorito de sodio. NOTA: Los desinfectantes serán preparados por el auxiliar del establecimiento y entregados diluidos en bidones de cinco litros listos para su aplicación, debidamente rotulados para cada sala. Para utilizar productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza. La limpieza y desinfección, se deberá realizar de preferencia con utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por la comunidad educativa con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, sillas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. Se realizará limpieza y desinfección a lo menos 3 veces al día, en la mañana, al medio día en el cambio de jornada y en la tarde cuando los estudiantes se retiren, esta limpieza contemplará todas las superficies, como los pisos, barandas, manillas de puertas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables. Los espacios se mantendrán ventilados durante la permanencia de las personas dentro de ellas. Se eliminarán y desechará a diario la basura de todo el establecimiento. Se realizará limpieza y desinfección profunda al final de cada jornada y en ella participaran todo el personal.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Respuesta 1.2 RUTINA DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS SALAS DE CLASES ? Todas las salas de clases y demás dependencias del establecimiento cuentan con dispensadores de soluciones de alcohol gel. ? Todas las dependencias están debidamente demarcadas para mantener el distanciamiento social. ? Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

? Las y los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales, al igual que lo han realizado en sus hogares utilizando alcohol desnaturalizado al 70%, el cual será otorgado por el establecimiento. ? Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que las y los estudiantes no compartan materiales ni utensilios. ? Asegurar la ventilación periódica de la sala de clases. El cual estará a cargo de los asistentes de educación. ? Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes), para esto los estudiantes dejarán los materiales de estudio en el establecimiento y se lo llevarán solo los fines de semana.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

El establecimiento cuenta con 5 cursos combinados que serán distribuidos en grupos alternos como se indica a continuación. DIA CURSO LUNES NT1, 1°,3°,5°, 7°. MARTES NT2, 2°, 3°, 6, °8 MIERCOLES NT1, 1°,3°,5°, 7°. JUEVES NT2, 2°, 3°, 6, °8 VIERNES CLASES REMOTAS PARA TODOS LOS NIVELES. DÍA DE SANITIZACIÓN CANTIDAD DE ESTUDIANTES POR CURSO: CANTIDAD Jornada 1 Jornada 2 TOTAL CURSO DE ESTUDIANTES Cant. De estudiantes Cant. De estudiantes PRE - KINDER 2 24 24 48 KINDER 6 1° 5 2° 5 3° 5 4° 5 5° 4 6° 3 7° 8 8° 5 JORNADAS PRE BÁSICA NT1 LUNES, MIERCOLES entrada : 8:00 salida 13:15 NT2 JUEVES, VIERNES entrada : 8:00 salida 13:15 Jornada 1 Educación básica LUNES, MIERCOLES: CURSOS 1°,3°,5°, 7°. entrada: 8:00 salida: 15:15 Jornada 2 Educación básica MARTES, JUEVES: CURSOS 2°,4°,6°, 8°. entrada: 8:00 salida: 15:15 PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA. El acceso al establecimiento de los estudiantes será por la entrada principal, los furgones se estacionarán en dicho acceso sin ingresar al establecimiento. Los protocolos de acceso serán los siguientes: ACCIÓN DE DESCRIPCIÓN RESPONSABLE RELEVO CONTROL SANITARIO DE LA ACCIÓN DE LA ACCIÓN Control de ingreso al furgón. Registro de uso de mascarilla Asistente del furgón escolar Chofer del furgón (solo en el caso que la asistente, no se presente a trabajar) Toma de temperatura (Si el estudiante presenta una temperatura mayor a 37° no podrá asistir a la escuela). Aplicación de alcohol gel Control de ingreso al establecimiento. Uso de pediluvio Docente a cargo del curso Asistente de la educación. Control de temperatura Aplicación alcohol gel LOS

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ESTUDIANTES SERÁN RECIBIDOS A LA BAJADA DEL FURGÓN POR EL DOCENTE O ASISTENTE A CARGO DEL CURSO, QUIEN TOMARÁ LA TEMPERATURA Y REVISARÁ EL USO DE LA MASCARILLA Y SE DIRIGIRÁN DIRECTAMENTE A SUS SALAS DE CLASES, DONDE REALIZARÁN LA TAREA DE SANITIZACIÓN DE CALZADO Y ROPA. INGRESO DE PERSONAL O VISITAS: Cada vez que se ingrese a las dependencias de la escuela, se deberá dirigir directamente a la Oficina de Dirección donde se realizarán las acciones de limpieza y sanitización que se describen al continuación: a. Sanitizar los zapatos utilizando para ello los pediluvios dispuestos en: i. Acceso principal oficina de Dirección. ii. Accesos en cada sala de clases. iii. Acceso frente a comedor. b. Aplicar alcohol gel. c. Permitir que se controle la temperatura mediante un termómetro infrarrojo digital sin contacto. Si la temperatura indica 37,8°C o superior, es criterio para definir el caso como sospechoso y será clasificado de la siguiente forma: i. Si es funcionario de la escuela será derivado al Servicio de Salud más cercano. ii. Si es estudiante, se informará inmediatamente a sus apoderados, mientras será llevada a la sala de aislamiento en compañía de un Asistente de Educación. iii. Si es un apoderado y/o persona externa a la comunidad educativa no podrá ingresar al establecimiento. iv. Se dejará registro de los datos personales (Nombre, teléfono de contacto, curso si corresponde). v. Se informará a la brevedad vía correo electrónico al DAEM b. Los directivos, docentes, asistentes de la educación, administrativos y estudiantes deben usar mascarillas durante toda su permanencia en el establecimiento. Así también, los padres, madres y apoderados que entren al establecimiento, y otros externos como transportistas escolares, manipuladoras de alimento u otros. c. Se deberá mantener en lo posible un distanciamiento mínimo de 1 metro.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Respuesta 1.4 **Al salir de la sala los estudiantes deberán realizar rutina de lavado de manos. JORNADA 1 JORNADA 2
CURSO RECREOS CURSO RECREOS NT1, 1°,3°,5°, 7°. 8:45 - 9:00 DESAYUNO NT2, 2°,4°,6°, 8° 8:45 - 9:00
DESAYUNO . 9:45- 10:00 9:45- 10:00 10:45- 11:00 10:45- 11:00 11:45-12:00 11:45-12:00 12:45-13:15 ALMUERZO
12:45-13:15 ALMUERZO 14:00-14:45 14:00-14:45 15:30-15:45 ONCE DESPACHO 15:30-15:45 ONCE DESPACHO Por
el espacio del patio de juego y teniendo en cuenta que la cantidad de estudiantes por jornada no superará los 25
estudiantes los recreos no serán diferidos y se realizarán en la cancha y el patio de juego con la debida supervisión del

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

personal, quienes deberán cautelar el distanciamiento social y el uso permanente y adecuado de la mascarilla.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Respuesta 1.5 BAÑOS ? El establecimiento cuenta con 2 baños para Educación Básica, 1 baño para Educación Parvulario y 1 baño para personal. ? AFORO: Educación Parvulario: 2 PERSONAS Educación Básica: 2 PERSONAS POR SERVICIO Personal: 1 PERSONA ? La totalidad de los baños cuentan con dispensadores de jabón, con el cual se deberá realizar lavado de manos al inicio y en el transcurso de la jornada, cumpliendo el criterio establecido (20 segundos), y señalética de recomendaciones alusivas a la prevención e higiene. ? Las rutinas de lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel serán cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto para el 100% de la comunidad educativa. Cada profesor(a) a cargo del curso, o en su defecto por un Asistente de Educación, será el responsable de chequear el cumplimiento de cada rutina, verificando estudiante por estudiante.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Respuesta 2 ACTUACIÓN FRENTE A SOSPECHA DE CASO DE COVID-19. Este virus afecta de distintas maneras en función de cada persona. La mayoría de los individuos que se contagian presentan síntomas de intensidad leve o moderada, y se recuperan sin necesidad de apoyo médico, en otros casos pueden presentar síntomas de mayor gravedad los cuales requieren de hospitalización. a) Los síntomas más habituales o LEVES son los siguientes: Fiebre (hasta 38°C). Tos seca. Cansancio. b) Otros síntomas menos comunes o LEVES son los siguientes: Molestias y dolores. Dolor de garganta. Diarrea. Conjuntivitis. Dolor de cabeza. c) Los síntomas GRAVES son los siguientes: Fiebre sobre 38°C. Dificultad para respirar o sensación de falta de aire. Dolor o presión en el pecho. Incapacidad para hablar o moverse. Pérdida del sentido del olfato o del gusto. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies. ESTUDIANTES Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún estudiante presentara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera: a) Será derivada a la sala de aislamiento, en donde se verificarán síntomas y se realizará el control respectivo. i. En caso de presentar síntomas leves: se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. El o la estudiante podrá hacer reingreso a la escuela previa presentación de examen COVID-19 negativo. ii. En caso de presentar síntomas graves: Se llamará SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con la estudiante, los docentes o personal del establecimiento no estarán facultados para acompañar al estudiante al servicio médico, esto será responsabilidad absoluta del apoderado. b) Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se informará inmediatamente al DAEM y la SEREMI de Salud Cautín Norte y de acuerdo a lo establecido en el Protocolo N02: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles, "Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria". "Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria". FUNCIONARIOS Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera: a) Será derivado a la sala de aislamiento, en donde se verificarán síntomas y se realizará control. i. En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves: Será derivado al Centro Médico más cercano para descartar o confirmar la

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

presencia de COVID-19. b) Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se informará inmediatamente al DAEM y la SEREMI de Salud Cautín Norte y se actuará de acuerdo con el criterio del Protocolo N02: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles: "Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria". ACTUACIÓN FRENTE CASOS CONFIRMADOS I. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. II. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. II. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. IV. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. CRITERIOS PARA CONSIDERAR A UNA PERSONA EN SITUACIÓN DE "CONTACTO ESTRECHO" Tras una nueva resolución del Ministerio de Salud (publicado el martes 9 de junio de 2020 en el Diario Oficial), se señalan nuevas consideraciones para establecer la calificación de "contacto estrecho". De esta forma, se indica que se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR. En ambas situaciones mencionadas, para calificar el contacto como estrecho, se deberá cumplir además alguna de las siguientes circunstancias: 1. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla. 2. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, sin mascarilla, en lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros. 3. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado, sin mascarilla, a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado. 4. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros. CUARENTENA Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable deberán cumplir con la cuarentena de 14 días,

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

? Cada docente encargado del curso o en su defecto una asistente en los horarios de desayuno y almuerzo llevará a los estudiantes formados respetando la distancia al servicio higiénico cautelando el lavado de manos estudiante por estudiante, después los dirigirá al comedor para recibir la alimentación. ? Antes y después del uso del comedor, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos, Uso de pediluvio y a cada estudiante se le entregará un protector facial que le permitirá alimentarse. ? Se deberá mantener una distancia mínima de 1 metro entre estudiantes, esta distancia estará debidamente demarcada en el piso y las mesas, el cumplimiento de esta norma será supervisada por los docentes y asistentes de la educación de turno. ? Las mesas serán adaptadas para una cantidad de 4 personas por mesa para mayor control del distanciamiento social de los y las estudiantes. ? Previo y posterior al uso del comedor y entre turnos de uso se procederá a realizar sanitización del sector utilizado. ? La limpieza de la mañana antes del desayuno será a las 8:20 y después del desayuno 9:10. ? La limpieza de medio día antes del almuerzo será a las 12:20 y después del desayuno 13:20.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

• Los estudiantes que no retornen a clases presenciales recibirán material pedagógico; audiovisual, guías, fichas de forma impresa complementando además el trabajo desarrollado en los textos escolares entregados por el Ministerio. Cabe señalar que dichas guías serán revisadas y retroalimentadas en modalidad presencial por los docentes respectivos. • En modalidad remota se mantendrá la comunicación con padres y/o apoderados vía WhatsApp y contacto telefónico.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Durante la primera semana laboral de 2021 se organizarán dos jornadas de capacitación respecto a los protocolos de higiene, prevención y actuación en los que participarán todos y todos los y las docentes y asistentes de la Educación de forma obligatoria.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

? Socialización del plan de retorno a clases con docentes y asistentes de la educación, la cual se realizará el día 04 de enero de 2021 a través de la plataforma MEET . ? Socialización del plan de retorno a clases, con padres y apoderados se realizará a través de una circular entregada de forma física durante la primera semana de Enero 2021. ? Reuniones de Consejo Escolar a partir de Abril de 2021.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 15:44:19

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

opoj wk2t fu1j

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

